



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 034

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE MPF y PSA, PROYECTO DE
LEY QUE ORGANO UN SUBSIDIO A LOS USUARIOS DE
CAS ENVASADO PARA CONSUMO FAMILIAR.

Entró en la sesión de: 10-5-90

COMISION Nº 1, 23

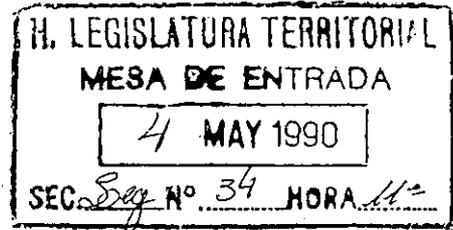
Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°.-Otórgase a los usuarios de gas envasado para consumo familiar de la Isla Grande de Tierra del Fuego, un subsidio consistente en una orden de compra por el valor de TRES (3) cargas de cilindro de CUARENTA Y CINCO (45) Kgs. mensuales y por el período comprendido entre la promulgación de la presente Ley y el 31 de Diciembre del corriente año, sin perjuicio ni modificación de lo que establece la Ley N° 294.

ARTICULO 2°.-La Subsecretaría de Acción Social será la encargada de otorgar las órdenes de compra a los grupos familiares carentes de la provisión de gas natural que lo soliciten.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente se financiará con los mismos recursos que se financió o financia el Bono Solidario Fueguino.

ARTICULO 4°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

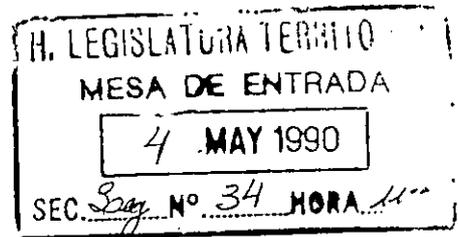
HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador

LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.B.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

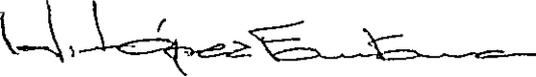
LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente proyecto de Ley es copia de la Ley N°395 sancionada por esta Cámara el año pasado. No escapará a los señores Legisladores la real necesidad de los beneficiarios de la presente Ley ni la urgencia que los acoge, es por eso que entendemos que esta Cámara no opondrá reparos en su aprobación.


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.